

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 2 de Julio de 2026
El Funcionario,

**CONCURSO B3
(Curso 2025-2026)
Acta Nº: 3.1**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Manuel Andreu Gálvez

LOS VOCALES:

D^a. María Teresa González-Palenzuela Gallego

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

Plaza: B3_180

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO ROMANO

Perfil: Docencia en el área.

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretario doy fe.

14:00 horas del día de la fecha,


En Badajoz , a 1 de julio de 2026

Vº Bº

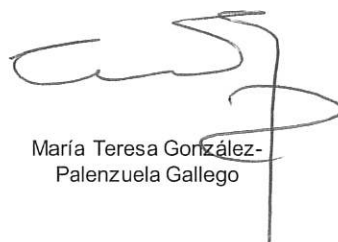
EL PRESIDENTE:


Jacinto R. Martín
Jiménez

EL SECRETARIO:


Manuel Andreu Gálvez

LOS VOCALES:


María Teresa González-
Palenzuela Gallego

ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

B3_180 (Curso 2025/2026)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Máster en Abogacía, MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas; cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del derecho romano.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Romano.
- Aproximación afín:

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 1 autor, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Romano.
- Área/s de conocimiento afín/es:

Apartado 3.b. Experiencia docente reglada no universitaria

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito del Derecho.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Romano.
- Área/s de conocimiento afín/es:

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI



CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Ámbito específico/idóneo: Derecho Romano.
- Ámbito afín/es: -----

Apartados 4.c.1 y 4.c.2

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI

Apartado 4.c.3

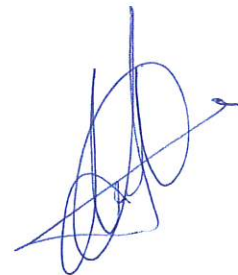
El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y SJR para revistas internacionales, tal y como aparece recogido en la Normativa.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad no docente ni investigadora en el ámbito del Derecho Romano y ejercida bajo un contrato del grupo de cotización 01 o con el alta como autónomo.

Actividad/es profesional/es afines: la acreditación del ejercicio de la Abogacía contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente; también con el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía, siempre que se acredite, en todo caso, que la actividad profesional está relacionada con el derecho privado. Actividades de asesoría jurídica bajo un contrato del grupo de cotización 01 o con el alta como autónomo.

Badajoz, 1 de julio de 2026



Nº de acta: 3.1
Plaza: B3_180
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: DERECHO PRIVADO
Área: DERECHO ROMANO
Perfil: Docencia en el área.
Centro: ---
Duración: ---

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***4403***	AMIROV BELOVA, DMITRI	N No registra solicitud
2	***3565***	CALLER TRAMULLAS, LORENA	N No presenta certificado de vida laboral
3	***7088***	CARO CINTAS, ESMERALDA	S
4	***2841***	CARRILLO GALLEGU, MARCOS	S
5	***1511***	CORTÉS MARGALLO, BENJAMÍN	N Código QR no legible/defectuoso
6	***1243***	DÍAZ ALVAREZ, ELISA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
7	***2183***	DÍAZ SANGUINO, MANUEL	N No presenta certificado de vida laboral
8	***4805***	GARCÍA CANO, MARÍA AMPARO	N No presenta certificado de vida laboral
9	***4440***	GIBELLO MATEO, TAMARA	S
10	***1414***	GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA VICTORIA	S
11	***2903***	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	N Código QR no generado en Sede Electrónica del Ministerio de Educació N No presenta certificado de vida laboral
12	***9859***	MACÍAS SANTOS, MARÍA JESUS	S
13	***5928***	MEGIAS QUIROS, JAVIER JESUS	N No aporta código QR
14	***6038***	MIGUEL BARRADO, JULIÁN JOSE	S
15	***7469***	MORALES CASTILLO, LAURA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
16	***7909***	PADILLA FALCÓN, FRANCISCO JESUS	S
17	***5543***	VIVAS CAMPOS, JOSÉ MARÍA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 1 de julio de 2026

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

Manuel Andreu
Gálvez

LOS VOCALES:

María Teresa González-
Palenzuela Gallego